

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
<b>LICENCIA DE USO DE SUELO</b>		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
ESTE TIPO DE TRAMITE SE REALIZARÁ CUANDO SOLICITE EN ESPECIFICO EL USO DEL SUELO Y LAS NORMAS DE APROVECHAMIENTO QUE ESTABLECE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE TLALMANALCO			
CLAVE IDENTIFICACION	DE	TLAL/DU/CI/010/2026	
FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTÍCULO 5.10 FRACCIÓN VI, 5.35, 5.55 Y 5.56 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 143 FRACCIÓN V Y 144 FRACCIÓN VIII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 8 FRACCIÓN I Y II, 129 AL 137 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.		
DOCUMENTO A OBTENER	LICENCIA DE USO DEL SUELO.		VICENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:
			ANUAL
MODALIDAD	HÍBRIDO	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	ANTES DE INICIAR CUALQUIER TIPO DE CONSTRUCCIÓN PARA NORMAR LA EMISIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN APLICABLE.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI SE REALIZA INSPECCION		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1. SOLICITUD DEBIDAMENTE LLENADA Y FIRMADA	SI	1	ARTÍCULO 136 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO  ART.8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL SOLICITANTE	SI	1	
3. CARTA PODER VIGENTE EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO QUIEN REALICE EL TRÁMITE CON IDENTIFICACIONES OFICIALES ANEXAS	SI	1	
4. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO	SI	1	
5. EVALUACIÓN DE IMPACTO ESTATAL (SÍ APLICA)	SI	1	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
1. SOLICITUD DEBIDAMENTE LLENADA Y FIRMADA	SI	1	ARTÍCULO 136 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
2. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA,	SI	1	



3. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL	SI	I	ART.8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.	
4. EN EL CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL NO REALICE EL TRÁMITE, PRESENTAR CARTA PODER VIGENTE Y ANEXAR IDENTIFICACIONES OFICIALES	SI	I		
5. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO	SI	I		
6. EVALUACIÓN DE IMPACTO ESTATAL (SÍ APLICA)	SI	I		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
1. SOLICITUD DEBIDAMENTE LLENADA Y FIRMADA	SI	I	ARTÍCULO 136 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO  ART.8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.	
2. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA,	SI	I		
3. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL	SI	I		
4. EN EL CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL NO REALICE EL TRÁMITE, PRESENTAR CARTA PODER VIGENTE Y ANEXAR IDENTIFICACIONES OFICIALES	SI	I		
5. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO	SI	I		
6. EVALUACIÓN DE IMPACTO ESTATAL (SÍ APLICA)	SI	I		
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	ENTREGAR LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS			
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	DE 3 A 5 DIAS HABILES			
<b>COSTO</b>	\$1173.10	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	FUNDAMENTO JURÍDICO: FUNDAMENTO JURÍDICO: ARTÍCULO 144 FRACCIÓN VIII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO	
<b>FORMA DE PAGO</b>	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X			
<b>¿DONDE PAGARSE?</b>	PODRA CAJA DE TESORERIA			
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>	N/A			
<b>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</b>				
<b>EL PLAZO ES DE UN DIA PARA PREVENIAL SOLIICITANTE Y SI NO SE PRESENTA EL PLAZO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN ES DE 60 DIAS HABILES Y TENDRA QUE EMPEZAR CON EL TRAMITE DE NUEVO.</b>				
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	DE UNA VEZ CUMPLIENDO CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA SE REALIZARÁ LA ORDEN DE PAGO			



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



APLICACIÓN DE LA  
AFIRMATIVA O NEGATIVA  
FICTA

OPERA CUANDO LA SOLICITUD DL PARTICULAR SE REALIZA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, REÚNE LOS REQUISITOS DE LA LEY Y NO CONTRAVIENE NORMA DE ORDEN PÚBLICO O INTERÉS GENERAL

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO		DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		LIC. JUAN JOSE SOSA TORIZ	
DOMICILIO			
CALLE	FRAY MARTIN DE VALENCIA	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	CENTRO	MUNICIPIO	TLALMANALCO DE VELAZQUEZ
C.P.	56700	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 4:00 Y SABADOS DE 9:00 A 13:00
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
597	97 7 98 67	N/A	desarrollourbano@tlalmanalco.gob.mx
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A	NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	N/A
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	SI		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿PARA QUÉ SIRVE LA LICENCIA DE USO DE SUELO?		
RESPUESTA:	AUTORIZA USO DE SUELO PARA APROVECHAMIENTO CON FINES URBANOS		
PREGUNTA FRECUENTE	¿ES PRORROGABLE?		
RESPUESTA:	NO		
PREGUNTA FRECUENTE	¿CUMPLIENDO CON TODOS LOS REQUISITOS EN CUANTO TIEMPO TENDRÍA RESPUESTA?		
RESPUESTA:	EN 5 DIAS		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

<p>ELABORÓ:</p>  <p>_____ C. ROSARIO MONTES CORTES</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>_____ LIC. JUAN JOSE SOSA TORIZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">20/MARZO/2026.</p>
---	---	--